



PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

CURSO ACADÉMICO: 2021-2022

DEPARTAMENTO

FOL

ÁREA / MATERIA	CURSO
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	2ºBCH.

PROFESOR/A	MANUEL EMILIO PORRAS DEL MORAL
-------------------	---

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- **DECRETO 183/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 16-11-2020).
- **ORDEN PCM/362/2020**, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020 (BOE 23-04-2020).
- **CIRCULAR de 17 de septiembre de 2019**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva.
- **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (Texto consolidado, 13-02-2019).
- **CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 13-02-2017).



JUNTA DE ANDALUCÍA



CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, *«los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».*

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Orden del 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, *«a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».*

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 2.5 de la Orden del 15 de enero de 2021**, *«los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».*

Antequera tiene una situación estratégica privilegiada al encontrarse en el centro geográfico de Andalucía y disponer de una excelente red de comunicaciones tanto por carretera como por ferrocarril. Su población es de 45.000 habitantes con una densidad de población de 55 personas por km². La ciudad cuenta con un rico patrimonio histórico-artístico y un entorno natural de especial interés. Las actividades económicas principales son la industria agroalimentaria vinculada a la rica vega antequerana y el sector servicios (de los que destacamos los servicios sanitarios y su constitución como centro logístico y de transportes por su vinculación con los ciclos formativos que se imparten en el centro de las familias: Sanidad, Electricidad y Electrónica y Servicios a la Producción).

Nuestro centro se inauguró en 1986 en una zona que hasta hace muy poco estaba en el límite de la ciudad y que actualmente se encuentra en una zona de expansión urbanística, junto al recinto ferial.



JUNTA DE ANDALUCÍA



La ciudad tiene un importante patrimonio histórico-artístico y natural, aunque presenta pocos estímulos culturales para los jóvenes. En los últimos años se están ampliando horizontes en este sentido con la construcción de nuevos espacios culturales y de encuentro como la Casa de la Juventud ubicada a escasa distancia de nuestro instituto.

El desarrollo social y económico de Antequera creemos que se reflejará con el tiempo en un aumento del nivel socio-cultural de sus habitantes. Nuestros alumnos pertenecen en su mayoría a familias de un nivel socio-cultural medio, en las que creemos es necesario incrementar las expectativas de ocio activo, ampliando sus horizontes, facilitando su acceso a actividades deportivas y culturales, y fomentando la participación en organizaciones de voluntariado. El nivel socio-económico mayoritario es también medio-bajo, predominan los empleados por cuenta ajena y los autónomos entre los padres y la dedicación a sus labores o a la realización de tareas domésticas remuneradas de un porcentaje cada vez menor de las madres, ambos con unos niveles de estudios que oscilan entre primarios o medios. Sin embargo, está aumentando el número de familias con un nivel socio-económico medio-alto que eligen nuestro centro para sus hijos/as, son familias en las que ambos miembros de la pareja trabajan y que ejercen por lo general profesiones liberales o vinculadas al sector servicios: sanidad, educación, banca, organismos públicos, etc. En estas familias el nivel socio-cultural suele ser superior y tienen mayores expectativas para sus hijos e hijas.

Nuestros alumnos y alumnas tienen aficiones deportivas: fútbol, bádminton, ciclismo... una parte de ellos comparte aficiones literarias, musicales, artísticas, etc. Con el afán de consolidar la afición al deporte y la excelente oportunidad de aprendizaje cooperativo que supone la competición deportiva contamos también con un Club Deportivo que lleva el nombre del centro y al que apoyamos con la cesión de nuestras instalaciones.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, *«cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».*

El Dpto. se organiza de la siguiente manera. Se llama Dpto. de FOL y está formado por 4 profesoras, dos de ellas son de FOL, Verónica Durán Ríos y Laura Mata Robles de la rama de formación profesional y el resto son del cuerpo de profesores de secundaria por la especialidad de Economía, a saber, Ana Rosa Bautista García y Manuel Emilio Porras del Moral.

Los módulos y ámbitos se organizan tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

FOL	LAURA	1º ELECTRICIDAD/ FOL	2º ELECTRICIDAD/EIEM	1º CALOR/FOL	2º CALOR/ EIEM	4º ESO/IAEE	TUTORÍA 4ºD
-----	-------	-------------------------	-------------------------	--------------	-------------------	----------------	----------------



JUNTA DE ANDALUCÍA



		3h	4h	3h	4h	3h	2h
	VERÓNICA	1º TCAE/FOL	1º TCAE RET	1º ANATOMÍA/FOL	2º ANATOMÍA/EIEM	JEFATURA DPTO.	
		4h	4h	3h	4h	3h	

		1º ESO /2º ESO EIEM	1º, 2º Y 3º ESO CIUDADANÍA	4º ESO ECO	4º ESO VE	1º BACH CE	1º BACH ECO/EA	2º BACH EE/FAG
ECONOMÍA	ANA		4 h	3 h	1 h		4 h ECO+ 2 h EA	4 h FAG
	MANUEL	4 h		3 h	1 h	2 h CE	4 h	4 h EE



A REPARTIR
OBLIGATORIAS

Como matiz, indicar que se le ha asignado al dpto. de Fol las asignaturas de Ciudadanía y Valores Éticos de 1º a 4º de ESO, pertenecientes al dpto. de Filosofía.

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

Economía de la Empresa es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales impartida en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales de segundo curso de Bachillerato.

Tiene como finalidades principales facilitar al alumnado una visión completa de la misma desde una perspectiva científica, y fundamentar adecuadamente su formación superior posterior y su desenvolvimiento en la vida cotidiana. Sus contenidos se estructuran en siete bloques.

El primero de ellos se dedica a presentar la empresa, los elementos que la integran, sus funciones y objetivos, las distintas formas jurídicas y la responsabilidad social y medioambiental que tienen. El segundo bloque hace referencia al desarrollo empresarial, las decisiones de localización y dimensión, el crecimiento, sus formas y estrategias, la importancia de las pequeñas y medianas empresas, la globalización y las empresas multinacionales y la importancia de la innovación empresarial. El tercero se centra en la empresa como organización, siendo sus contenidos aplicables a cualquier estructura organizativa e incorporando análisis de la función directiva, así como aspectos relativos a la gestión de recursos humanos. La producción se aborda en el cuarto bloque al considerar temas como la eficiencia, los costes, el beneficio o la gestión de stocks. El quinto bloque analiza la función comercial y, los dos últimos, se dedican al



JUNTA DE ANDALUCÍA

análisis patrimonial y de inversiones, aspectos aplicables también a la planificación financiera a lo largo de la vida.



OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio** y al **Artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre** el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.



JUNTA DE ANDALUCÍA



k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

De acuerdo con la orden del 15 de enero de 2021, La enseñanza de ECONOMÍA DE LA EMPRESA en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos y capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.
2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.
3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.



JUNTA DE ANDALUCÍA



6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.
7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.
8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.
9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.**

El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.



JUNTA DE ANDALUCÍA



Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Por fin, la Orden de 15 de enero de 2021 en su artículo 3 dice que:

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas materias de bachillerato, los elementos mencionados en el **artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio**, sin perjuicio de lo establecido en el **artículo 6 y en la disposición adicional novena del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.
2. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, se han incorporado al currículo de Educación Secundaria Obligatoria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres



JUNTA DE ANDALUCÍA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

Economía de la empresa, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

La temporalización de estos Contenidos Transversales viene desarrollada en las unidades didácticas, ligadas a los contenidos de cada una de ellas tal como se indica en la relación de aspectos del currículo se desarrollarán en las Unidades Didácticas.

CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la



JUNTA DE ANDALUCÍA



educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su **ANEXO I Descripción de las competencias clave del Sistema Educativo Español y ANEXO II Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula**, el aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y con ello, su motivación por aprender.

La materia Economía de la Empresa contribuye de modo significativo al desarrollo de las competencias clave mediante el correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL); la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos; la competencia digital (CD), está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella; la materia de la misma manera contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender (CAA), mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia; además, el conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus competencias sociales y cívicas (CSC); la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal. Finalmente, la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) también tienen su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS



JUNTA DE ANDALUCÍA



De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio** y el **artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021**, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su **transversalidad, su dinamismo y su carácter integral** y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.



JUNTA DE ANDALUCÍA



Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

a) Evaluación inicial. Al principio del curso se hará una evaluación para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje de cada alumno/a. En él se tendrá en cuenta el resultado de la evaluación final del curso anterior, y los datos obtenidos servirán de base para contextualizar y partir de ahí de forma ajustada a las necesidades del alumnado, siendo ésta una manera de atender a la diversidad, ya que se tienen en cuenta las características propias y el contexto educativo del centro. Esta evaluación se realizará con varias técnicas de evaluación, a saber: Pruebas escritas, orales, exposiciones de clase, debates, actividades en libreta y on line.

b) Evaluación continua. La evaluación será continua porque estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

c) Evaluación final. En cada una de las convocatorias finales se tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza competencial del alumnado para calificar la materia que se le está impartiendo, así como para determinar el grado de adquisición de las competencias clave en dicha materia, en función de los trabajos parciales y los porcentajes que se atribuyen a cada uno de los criterios de evaluación que se determinan.

-Técnicas de evaluación:

Pruebas escritas, orales, exposiciones de clase, debates, portfolio, actividades en libreta y on line.

-Instrumentos de evaluación:

Observación directa, rúbricas, cuaderno de Iseneca y ponderaciones de cada criterio de evaluación.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Criterios de calificación.

Son los distintos porcentajes que se da a cada criterio de evaluación, los cuales se ven a continuación:



Nº Criterio	Criterio	Ponderación %
ECE1.1	Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	9
ECE 1.2	Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.	9
ECE 2.1	Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.	9
ECE 3.1	Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados. CCL, CD, CSC, CAA, CEC, SIEP.	9
ECE 4.1	Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.	9
ECE 4.2	Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.	9
ECE 4.3	Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión.	9
ECE 5.1	Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, CEC, SIEP.	9
ECE 6.1	Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.	9
ECE 7.1	Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.	10

PROCEDIMIENTOS:

- Evaluación inicial. Al principio del curso se hará una evaluación para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje de cada alumno/a. En él se tendrá en cuenta el resultado de la evaluación final del curso anterior, y los datos obtenidos servirán de base para contextualizar y partir de ahí de forma ajustada a las necesidades del alumnado, siendo ésta una manera de atender a la diversidad, ya que se tienen en cuenta las características propias y el contexto educativo del centro. Esta evaluación se realizará con una o varias técnicas de evaluación, que básicamente será una prueba escrita donde hay preguntas de comprensión, cálculo, motivación y conocimientos previos sobre la materia.



JUNTA DE ANDALUCÍA



- b) Evaluación continua. La evaluación será continua porque estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- c) Evaluación final. En cada una de las convocatorias finales se tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza competencial del alumnado para calificar la materia que se le está impartiendo, así como para determinar el grado de adquisición de las competencias clave en dicha materia, en función de los trabajos parciales y los porcentajes que se atribuyen a cada uno de los criterios de evaluación que se determinan en el apartado 6.3 del presente documento.

MODELO PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR FLEXIBLE

Según las Instrucciones del 13 de julio de 2021 y nuestro protocolo covid contemplamos en la siguiente tabla la casuística posible:

CASOS POSIBLES CONTEMPLADOS	ORGANIZACIÓN DOCENTE
CONFINAMIENTO PARTE DEL GRUPO	FORMACIÓN ON-LINE (Ver tabla del apartado metodologías)
GRUPO COMPLETO CONFINADO O CENTRO COMPLETO	FORMACIÓN ON-LINE 100 % (Ver tabla del apartado metodologías)
PROFESORADO CONFINADO NO ENFERMO	FORMACIÓN ON-LINE 100 % (Ver tabla del apartado metodologías)
PROFESORADO ENFERMO	INCORPORACIÓN NUEVO PROFESOR SUSTITUTO

CONCRECIÓN, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES	BLQ.	U.D.	TEMP
1.1	1; 2	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3	1	1	1T
1.2	2	2.1; 2.2; 2.3	1.2.1; 1.2.2; 1.2.3	1	2	1T
2.1	3	2.1; 2.2; 3.1	2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7	2	3	1T
3.1	4	3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6	3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6	3	4 y 5	2T
4.1	5	4.1; 4.2	4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4	4	6	1T



JUNTA DE ANDALUCÍA



4.2	5	4.3; 4.4	4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4	4	6	1T
4.3	5	4.5	4.3.1; 4.3.2	4	7	1T
5.1	6	5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6	5.1.1; 5.1.2; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.6	5	8	3T
6.1	7	6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5	6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.4; 6.1.5; 6.1.7; 6.1.8	6 y 7	9 y 10	2T y 3T
6.2	8	6.6	6.2.1	7	9 y 10	2T y 3T
7.1	9	7.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5	7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.4; 7.1.5; 7.1.7	7	11	3T

La relación de criterios, objetivos, contenidos y estándares vienen reflejados en la programación de Séneca.

Bloques de Contenidos:

- Bloque 1. La empresa.
- Bloque 2. Desarrollo de la empresa.
- Bloque 3. Organización y dirección de la empresa.
- Bloque 4. La función productiva.
- Bloque 5. La función comercial de la empresa.
- Bloque 6. La información en la empresa.
- Bloque 7. La función financiera.

Unidades Didácticas:

1. Empresa y empresario.
2. Clases de empresas.
3. Estrategia y desarrollo empresarial.
4. Dirección y organización de la empresa.
5. Gestión de los recursos humanos.
6. Área de producción.
7. Área de aprovisionamiento.
8. Área comercial. El marketing.
9. Estados financieros de la empresa y la fiscalidad empresarial.
10. Análisis de los estados financieros de la empresa.
11. Área de financiación e inversión.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

La materia Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la



JUNTA DE ANDALUCÍA



Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

Plan lector

El Departamento establece las siguientes actividades sobre el tratamiento de la lectura y la expresión oral para el desarrollo de la competencia lingüística:

- En la asignatura de **Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial** tendrá un peso importante la lectura de textos en relación a los contenidos que se están trabajando.
- Se atenderá al desarrollo de la expresión oral con la exposición de trabajos, resolución de actividades, participación en debates, exposición de algún/nos apartados del libro de texto, de las composiciones y con cualquier otra actividad que cada profesor/ora estime oportuna para trabajar esta competencia.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.

Relaciones curriculares.



JUNTA DE ANDALUCÍA



Criterio de evaluación: 1.1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.

Objetivos:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.

Contenidos:

Bloque 1. La empresa.

1.1. La empresa y el empresario.

1.2. Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.

1.3. Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.

Competencias clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.

ECE2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.

ECE3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.

Criterio de evaluación: 1.2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

Objetivos:

2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.

3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.

Contenidos:

1.4. Funcionamiento y creación de valor.

1.5. Interrelaciones con el entorno económico y social.

1.6. Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.



Estándares:

ECE1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.

ECE2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.

ECE3. Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.

Criterio de evaluación: 2.1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.

Objetivos:

2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.

3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.

Contenidos.

Bloque 2. Desarrollo de la empresa.

2.1. Localización y dimensión empresarial.

2.2. Estrategias de crecimiento interno y externo.

2.3. Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.

2.4. Internacionalización, competencia global y la tecnología.

2.5. Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.

ECE2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.

ECE3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.



JUNTA DE ANDALUCÍA



ECE4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.

ECE5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.

ECE6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.

ECE7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.

Criterio de evaluación: 3.1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.

Objetivos:

3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.

Contenidos:

Bloque 3. Organización y dirección de empresa.

3.1. La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.

3.2. Funciones básicas de la dirección.

3.3. Planificación y toma de decisiones estratégicas.

3.4. Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.

3.5. La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.

3.6. Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares:

ECE1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.

ECE2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.

ECE3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.

ECE4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.

ECE5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.



JUNTA DE ANDALUCÍA



ECE6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.

Criterio de evaluación: 4.1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.

Objetivos:

4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.

5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.

Contenidos:

Bloque 4. La función productiva.

4.1. Proceso productivo, eficiencia y productividad.

4.2. La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.

4.3. Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.

4.4. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.

ECE2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.

ECE3. Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa.

ECE4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.

Criterio de evaluación: 4.2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.

Objetivos:



JUNTA DE ANDALUCÍA



5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.

Contenidos:

Bloque 4. La función productiva.

4.1. Proceso productivo, eficiencia y productividad.

4.2. La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.

4.3. Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.

4.4. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.

4.3. Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.

4.4. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.

4.5. Los inventarios de la empresa y sus costes.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.

ECE2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.

ECE3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.

ECE4. Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones.

Criterio de evaluación: 4.3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión.

Objetivos:

5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.

Contenidos:

Bloque 4. La función productiva.

4.5. Los inventarios de la empresa y sus costes.

4.6. Modelos de gestión de inventarios.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.



JUNTA DE ANDALUCÍA



CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.

ECE2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.

Criterio de evaluación: 5.1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.

Objetivos:

6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.

Contenidos:

Bloque 5. La función comercial de la empresa.

5.1. Concepto y clases de mercado.

5.2. Técnicas de investigación de mercados.

5.3. Análisis del consumidor y segmentación de mercados.

5.4. Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.

5.5. Estrategias de marketing y ética empresarial.

5.6. Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.

ECE2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.

ECE3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.

ECE4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.

ECE5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.



JUNTA DE ANDALUCÍA



ECE6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.

Criterio de evaluación: 6.1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.

Objetivos:

7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.

Contenidos:

Bloque 6. La información en la empresa.

6.1. Obligaciones contables de la empresa.

6.2. La composición del patrimonio y su valoración.

6.3. Las cuentas anuales y la imagen fiel.

6.4. Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.5. Análisis e interpretación de la información contable.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.

ECE2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.

ECE3. Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación.

ECE4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.

ECE5. Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.

ECE6. Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales.

ECE7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado.

ECE8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.

Criterio de evaluación: 6.2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.

Objetivos:

8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el



JUNTA DE ANDALUCÍA

cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.



Contenidos:

Bloque 6. La información en la empresa.

6.1. Obligaciones contables de la empresa.

6.2. La composición del patrimonio y su valoración.

6.3. Las cuentas anuales y la imagen fiel.

6.4. Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.5. Análisis e interpretación de la información contable.

6.5. Análisis e interpretación de la información contable.

6.6. La fiscalidad empresarial.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CD: Competencia digital.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Estándares:

ECE1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Criterio de evaluación: 7.1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.

Objetivos.

9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

Contenidos:

Bloque 7. La función financiera.

7.1. Estructura económica y financiera de la empresa.

7.2. Concepto y clases de inversión.

7.3. Valoración y selección de proyectos de inversión.

7.4. Recursos financieros de la empresa.

7.5. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

Competencias Clave:

CCL: Competencia en comunicación lingüística.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CAA: Aprender a aprender.

CSYC: Competencias sociales y cívicas.



JUNTA DE ANDALUCÍA

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.



Estándares:

ECE1. Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.

ECE2. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

ECE3. Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.

ECE4. Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.

ECE5. Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas.

ECE6. Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.

ECE7. Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ECE 1.1	Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.	9%
ECE 1.2	Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.	9%
ECE 2.1	Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.	9%
ECE 3.1	Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.	9%
ECE 4.1	Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.	9%
ECE 4.2	Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.	9%
ECE 4.3	Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos para su gestión.	9%
ECE 5.1	Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.	9%
ECE 6.1	Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.	9%
ECE 6.2	Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.	9%
ECE 7.1	Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.	10%



JUNTA DE ANDALUCÍA



EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En base a lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en su artículo 21, *la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.*

Así mismo, con carácter general, y en función de lo establecido en el artículo 14.7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En todo momento se adaptarán los contenidos y las actividades a las características del alumnado.

En el grupo aula de Economía de la Empresa de 2º Bachillerato no hay alumnado que precise de adaptaciones, no obstante se propondrá una actividad de ampliación por evaluación para el alumnado que desee profundizar en la materia, y que consistirá en leer un libro o visualizar un documental de contenidos económicos, del que luego entregarán en formato pdf la respuesta a una serie de preguntas que ayuden a su reflexión.

Para el alumnado con más necesidad de apoyo se trabajará con tutoría entre compañeros, y el profesor entregará material complementario de refuerzo a aquel alumnado que así lo requiera.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumentos consideramos:

- Observación directa de la conducta y del trabajo del alumno para comprobar su progreso.
- Trabajo diario en el aula. Las actividades diarias en el aula con los alumnos, nos aportarán datos importantes sobre la constancia, la dedicación, el interés y la evolución de los mismos. El seguimiento de los trabajos en el aula y la forma de participar de los alumnos en las actividades habituales nos permite realizar una primera valoración de los



JUNTA DE ANDALUCÍA



conocimientos y dificultades que muestra cada uno de ellos. Las tareas tendrán un carácter obligatorio, entendiéndose que su realización es necesaria para ir desarrollando ciertas técnicas y formas de trabajo.

- Trabajos escritos (informes, comentarios, tareas de resolución de cuestiones,...) de forma individual o en grupo, en este último caso se medirá el grado de participación individual.
- Exposición oral sobre un tema propuesto. Permite calificar y valorar los conocimientos y evaluar la capacidad para manejar una extensa información y presentarla de forma ordenada y coherente, la capacidad para hacer valoraciones y juicios equilibrados, sacar conclusiones, expresar posibles soluciones sobre aspectos concretos, etc.
- Pruebas escritas, permitirán calificar y valorar los conocimientos que los/as alumnos/as adquieran, así como su desarrollo en el proceso de aprendizaje.

En función de la naturaleza de los temas explicados, las pruebas escritas constarán de distintas modalidades de preguntas (test, respuesta corta, cuestiones prácticas, análisis e interpretación de datos, etc).

- Participación en las actividades propuestas (debates, exposiciones orales sobre noticias de actualidad encontradas en prensa, internet..., etc.), constituirá también un instrumento importante para evaluar al alumno/a.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Con los criterios de calificación se trata de establecer el mecanismo para obtener la calificación en su sentido más amplio. La calificación es la expresión objetiva de los resultados del aprendizaje. La calificación va de 1 a 10 sin decimales y se redondea desde 0,1 a 0,49 por defecto y de 0,5 a 0,9 por exceso.

A la hora de evaluar a los alumnos en un momento determinado se tendrán en cuenta la actividad continuada en el aula, la actitud y pruebas objetivas. Se procederá de la siguiente forma:

1.- *Valoración continuada de la actividad en el aula:* revisión del cuaderno de clase (individualizado), observación diaria del trabajo realizado por el alumno, contestación a preguntas e intervenciones orales y/o escritas en clase, realización y presentación de las actividades obligatorias propuestas, dinámicas de clase y participación en el proyecto empresarial.

El **trabajo diario** será valorado según reza en la ponderación de los criterios de evaluación para poder evaluar por competencias.

2.- **Interés por el módulo y la participación activa** del alumnado (se evaluará la asistencia, la motivación, las actitudes, la implicación en el trabajo, la colaboración con los compañeros del grupo, el interés por la búsqueda de información fuera del centro escolar, participación en el aula, respeto...)

3.- **Pruebas escritas y orales por evaluación.** Se realizarán dos pruebas por evaluación. Puede tratarse de pruebas objetivas escritas ó bien de trabajos y exposiciones orales. Se informará a los alumnos/as de los criterios de corrección de cada una de las pruebas realizadas en la evaluación. Se tratará de priorizar el instrumento oral en el tercer



JUNTA DE ANDALUCÍA

trimestre para la exposición de los proyectos de empresa.



Dichas pruebas, según los contenidos objeto de evaluación, podrán tener la siguiente estructura:

Prueba objetiva que exijan respuestas cortas, las cuales permiten evaluar la capacidad memorística, consistiendo en: definiciones de conceptos básicos, cuestiones breves y preguntas tipo test, verdadero/falso y preguntas a desarrollar.

En las partes escritas se reducirán 0,05 puntos por faltas gramaticales, ortográficas y errores de redondeo en las operaciones matemáticas. No se restará más de 0,5 puntos por prueba ni en errores repetidos.

Pruebas de razonamiento, en las que el alumno debe comentar y justificar su respuesta.

Realización de preguntas tipos test.

Trabajos individuales ó en grupo y exposición oral al grupo-clase.

La nota de evaluación se corresponderá con:

La media ponderada de los criterios de evaluación obtenidos con los diferentes instrumentos expuestos anteriormente.

Esta ponderación puede tener variaciones dependiendo del desarrollo de la clase, ya que la evaluación no es el resultado de una simple operación matemática, sino un proceso dinámico adaptado a la evolución constante de cada alumno o alumna.

En cualquier caso informaremos previamente y por escrito de los cambios que se produzcan.

La falta de asistencia a un control de la asignatura, deberá ser justificada de forma adecuada. El alumno deberá entregar el correspondiente justificante que acredite debidamente dicha ausencia en la fecha del control correspondiente.

En caso contrario el profesor puede decidir no repetirle dicha prueba. Se establecerá un único segundo llamamiento a examen en un día, cuando coincidan con otros alumnos o alumnas que no lo hayan realizado. En caso de falta a este segundo llamamiento, ya sea justificada o injustificada, supondrá un "0" en la prueba objetiva y por tanto, recuperación del trimestre en la evaluación ordinaria de junio.

Si existiera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que, para ellos, se hubieran realizado.

La **calificación final del curso** será una media de las notas trimestrales. Para que un alumno apruebe la materia en la convocatoria ordinaria debe **haber superado dos de las tres evaluaciones y obtener una media de las calificaciones trimestrales superior a 5 puntos.**

SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Cada evaluación tendrá su correspondiente **RECUPERACIÓN** para aquellos alumnos/as que no consiguieron la nota mínima establecida para cada evaluación.



JUNTA DE ANDALUCÍA



Se realizará mediante una prueba similar a la realizada en la evaluación ordinaria y cuyos contenidos serán los impartidos en cada una de las evaluaciones y no haya superado en la evaluación correspondiente.

Para el alumnado con calificación negativa en la convocatoria de junio, se elaborará un informe individualizado en el que consten los objetivos no alcanzados y se propongan actividades para su recuperación.

RÚBRICA PARA LOS TRABAJOS EN EQUIPO E INDIVIDUAL		
Calificación	Significado	Valor de la nota
MM	MUY MAL La actividad no fue realizada	0,00%
M	MAL. La actividad fue realizada de manera insuficiente	25,00%
R	REGULAR. La actividad fue realizada de manera suficiente	50,00%
B	BIEN. La actividad fue realizada de manera notable	75,00%
MB	MUY BIEN. La actividad fue realizada de manera excelente	100,00%

Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria en **junio** para estos alumnos, en la que se deben examinar de la parte de la materia no superada y además tiene que hacer entrega de las actividades de recuperación realizadas que se le propuso en el informe personal en junio. Se considera que es condición obligatoria para aprobar la materia la entrega de dichas actividades.

La realización de las actividades de recuperación propuestas supondrá el requisito para la realización de la prueba escrita

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 37 de la Orden de 15 de enero de 2021**, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Así mismo y de acuerdo con el **artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021**, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.



JUNTA DE ANDALUCÍA



De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021**, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículos 13 a 17 de la orden del 15 de enero de 2021

Artículo 17. Planificación de los programas de atención a la diversidad.

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Estrategias metodológicas.

Las estrategias didácticas para la atención a la diversidad del alumnado podrán recoger diferentes alternativas metodológicas, entre las que se destacan:

- a) El aprendizaje basado en proyectos.
- b) Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
- c) Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
- d) Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
- e) Metodología de análisis de objetos.
- f) Clase invertida.
- g) Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
- h) Estudio de casos.
- i) Aprendizaje cooperativo.
- j) Actividades prácticas.
- k) Comunidades de aprendizaje

Programas de refuerzo del aprendizaje

Estos programas se dedicarán al siguiente alumnado:



JUNTA DE ANDALUCÍA



- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Programas de profundización.

Normativa de Referencia: artículo 15 orden de enero.

- 1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.*
- 2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.*
- 3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.*
- 4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.*

Se propondrá una actividad de ampliación por evaluación para el alumnado que desee profundizar en la materia, y que consistirá en leer un libro o visualizar un documental de contenidos económicos, del que luego entregarán en formato pdf la respuesta a una serie de preguntas que ayuden a su reflexión.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los mismos criterios que subrayan la teoría constructivista y el desarrollo del potencial de aprendizaje definen los dos elementos complementarios que integran el proyecto:

- El libro de texto del alumno: el libro para la asignatura de Economía de la Empresa es el de la editorial Mc Graw Hill, del mismo nombre para 2º Bachillerato, de Josep Alfaro Giménez, Clara González Fernández y Montserrat Pina Massachs.

Los recursos didácticos propuestos en cada tema son múltiples y variados, y cada



JUNTA DE ANDALUCÍA



uno de ellos tiene una finalidad pedagógica concreta:

Las **ilustraciones**: fotografías, gráficos, mapas, tablas y cuadros explicativos que complementan la información recogida en el texto. Todas ellas están elegidas buscando resaltar los aspectos más significativos de cada tema. Los textos explicativos de cada fotografía relacionan la imagen mostrada con los contenidos tratados en la unidad, para que el alumnado los fije de una manera mucho más efectiva. Del mismo modo, los gráficos y cuadros incluidos complementan e ilustran el texto del libro y las explicaciones del profesorado, y constituyen una valiosa ayuda tanto para que los alumnos y las alumnas fijen los contenidos como para introducirles en la comprensión y análisis de tablas de datos estadísticos y gráficas que recojan la influencia de unas variables económicas en otras. Adquirir destreza en la interpretación de gráficas y datos facilitará enormemente el aprendizaje futuro del alumnado, no sólo en la ciencia económica, sino también en muchas otras materias.

Las **actividades internas**, situadas al final de algunos epígrafes, ofrecen la posibilidad de incorporar datos o experiencias aportadas por los alumnos y las alumnas, o de establecer el grado de comprensión de lo precedentemente tratado.

Estas actividades deben ser desarrolladas bajo la supervisión del profesorado, y se deben poner en relación con los contenidos a que se refieren. Para ello, es muy conveniente hacer una puesta en común en la que todo el alumnado tenga la oportunidad de participar y aportar sugerencias e ideas que enriquezcan el aprendizaje.

Las actividades constituyen un recurso eminentemente práctico cuyo objetivo consiste en que los alumnos y las alumnas efectúen, tanto fuera como dentro del aula, indagaciones con los medios a su alcance (prensa, Internet, contactos personales, etc.), sobre los asuntos propuestos. Estos recursos tienen una importancia crucial, pues es el propio alumnado quien los realiza de manera autónoma, por lo que se fomenta su creatividad y se despierta su interés por los contenidos. El profesorado debe motivar de manera especial a los alumnos y a las alumnas para la realización de estas actividades que, requiriendo dedicación y esfuerzo, están pensadas para contribuir de una manera decisiva a que el aprendizaje sea verdaderamente significativo, activo y autónomo.

Las referencias directas a nuestro entorno se incluyen a lo largo de todo el libro como aplicación inmediata de los conceptos tratados.

La tipología de las actividades finales:

Cuestionario de preguntas abiertas que constituyen fundamentalmente un repaso de los contenidos de cada tema. Se pueden resolver sin dificultad si se ha desarrollado satisfactoriamente el proceso de aprendizaje, por lo que sirven de prueba para comprobar la consecución de los objetivos propuestos.

Cuestionario de preguntas verdadero-falso, que sirven para fomentar el discernimiento de los alumnos y las alumnas. En este tipo de cuestiones es aconsejable que el docente pregunte la razón por la que es falsa una afirmación, pues el aprendizaje que se obtiene del debate que pueda surgir es mucho mayor que el que se deriva de acertar con la respuesta correcta.

Test de respuesta cerrada. Este tipo de ejercicio obliga a escoger una solución a una cuestión planteada, descartando el resto. También supone un recurso didáctico muy útil



JUNTA DE ANDALUCÍA

solicitar que los alumnos y las alumnas expliquen la razón por la que se desestiman las otras respuestas.



Las páginas web de los organismos oficiales y privados más significativos, directamente relacionados con los contenidos tratados. Hoy en día es obligado utilizar un recurso como Internet, cada vez más extendido entre los jóvenes, como herramienta de trabajo para la ampliación y actualización de la información ofrecida en los contenidos.

SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

En la asignatura Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato curso 2021-2022 no hay ningún alumno con la asignatura pendiente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de las ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios tanto para los profesores como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos las que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

La propuesta de actividades es:

- Talleres de desarrollo de habilidades emprendedoras a cargo del personal del CADE.
- Además se realizará cualquier otra actividad que surja a lo largo del curso como ferias de empleo, foros de emprendedores, conferencias, etc.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la DGIEFP

Estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

- Los centros deberán garantizar, en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral.
- Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán **potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará, además, el uso**



JUNTA DE ANDALUCÍA



de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se propondrá una actividad de ampliación por evaluación para el alumnado que desee profundizar en la materia, y que consistirá en leer un libro o visualizar un documental de contenidos empresariales, del que luego entregarán en formato pdf la respuesta a una serie de preguntas que ayuden a su reflexión.

Realización por parte del alumnado de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos

- La principal actividad prevista para estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, en todas las materias, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, será la lectura de la novela Padre Rico, Padre Pobre, de Kiyosaki, Robert T.

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Los profesores del departamento podrán pasar al grupo de alumnos una encuesta anónima para evaluar su práctica docente, en función de la preferencia individual de cada docente y el tiempo disponible al final de curso. En cuyo caso se facilitará al alumnado una encuesta de evaluación de la actividad docente, en la que se valorarán:

- El interés suscitado por los contenidos.
- La facilidad de comprensión de la materia.
- La organización y estructuración del curso.
- La manera en la que se exponen los contenidos.
- La calidad de las actividades y su utilidad para su proceso de aprendizaje.
- El control y clima de clase.
- Una cuestión abierta sobre lo mejor del curso y lo peor, así como aspectos a mejorar.

Así mismo el número de alumnos/as que supere la materia se considerará igualmente un indicador de logro.

En la memoria del Departamento se incluirán los datos estadísticos de los resultados de al menos los aprobados y suspensos.